JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2019-00113
DEMANDANTE	ANIBAL ESTRADA BURGOS
DEMANDADO	PEDRO MORENO VEGA Y MERCEDES PELAEZ GUERRERO
FECHA	FEBRERO 26 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso referenciado, informándole que fue allegado el despacho comisorio debidamente diligenciado, por parte de la Alcaldía Municipal de Soledad, Atlántico, Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se tiene que fue devuelta la comisión consistente en diligencia de secuestro del bien inmueble embargado, por lo que habrá lugar a emitir decisión agregando el correspondiente despacho comisorio para los fines de que trata el numeral 8° del artículo 597 del CGP.

Por lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

1. Agregar al expediente el DESPACHO COMISORIO No. 071 contentivo de la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. 041-65592 diligenciado por la Alcaldía Municipal de Soledad, Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP.

2. Déjese a disposición de las partes e interesados: Enlace de acceso al Despacho Comisorio Diligenciado (presionar clic izquierdo y la techa Enter en forma simultánea para ver el archivo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98da035ea2e3e137596898e0b881e5f7c76455f4aaecc7a6308038bc000cd366**

Documento generado en 23/02/2024 04:31:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0024**

SOLEDAD, **FEBRERO 27 DE 2024**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO